



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N° 6

Tala, 27 de febrero de 2020 siendo la hora 14:00, da comienzo la Sesión Extra-Ordinaria, con los siguientes integrantes: Alcaldesa Irma Rodríguez, Concejales titulares, Leonardo Castro, Edinson Aldao, May Maldonado y Adhemar Ravera.

Resumen de informe

1. Se firma Informe de Avance de Gestión Semestral 2019 y POA'S 2020, para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Orden del día

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se entregan copias del Acta 4.

Solicitar la aprobación de la Resolución N° 50, de fecha 27 de febrero de 2020, en la cual se Autoriza el incremento del importe de Resolución de Concejo N° 37, de fecha 07 de febrero de 2019, en \$U 10.560, y autorizar la contratación de Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU), por concepto de la actuación de la Murga "Un Título Viejo", por un monto total de \$U 58.560.

Solicitar la aprobación de la Resolución N° 51, de fecha 27 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2019, realizada por parte de la Intendencia de Canelones, que se establecen en documento que se anexa.

Solicitar la aprobación de la Resolución N° 52, de fecha 27 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autorizar el Gasto de 910 kilos de hierro; y autorizó la contratación de PERFICIO SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de \$U 49.959.

Resoluciones

1. Aprobar la Resolución N° 50, de fecha 27 de febrero de 2020, en la cual se Autoriza el incremento del importe de Resolución de Concejo N° 37, de fecha 07 de febrero de 2019, en \$U 10.560, y autorizar la contratación de Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU), por concepto de la actuación de la Murga "Un Título Viejo", por un monto total de \$U 58.560.
2. Aprobar la Resolución N° 51, de fecha 27 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2019, realizada por parte de la Intendencia de Canelones, que se establecen en documento que se anexa.
3. Aprobar la Resolución N° 52, de fecha 27 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autorizar el Gasto de 910 kilos de hierro; y autorizó la contratación de PERFICIO SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de \$U 49.959.

Siendo la hora 15:00 se levanta la Sesión Extra-Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020, LA QUE OCUPA EL FOLIO N° 19.

Adhemar Ravera  
ADHEMAR RAVERA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edinson Aldao  
EDINSON ALDAO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Leonardo Castro  
LEONARDO CASTRO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Irma Rodríguez  
IRMA RODRIGUEZ  
ALCALDESA  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Leonardo Castro  
LEONARDO CASTRO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

May Maldonado  
MAY MALDONADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Mary Maldonado  
MARY MALDONADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DE TALA  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES